



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION 158374089001-2019-00059-00
DTE: SOLANGE HURTADO SUESCA
Ddo: ROSALBA RODRIGUEZ.

Tuta, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

El despacho ante la solicitud de la demanda y evidenciando los depósitos judiciales que obran por cuenta de este proceso, es procedente ordenar el pago de los mismos a través del portal web del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en esta localidad a favor de la señora SOLANGE HURTADO SUESCA. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 024 hoy cuatro (4) de diciembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm